



LA JOYA HIGH SCHOOL

A COMMUNITY OF EXCELLENCE



"THE STRENGTH OF THE PACK IS THE WOLF, AND THE STRENGTH OF THE WOLF IS THE PACK"

Política de Inclusión del BI

Nuestra misión, en colaboración con los padres y la comunidad, es proporcionar a los estudiantes experiencias educativas rigurosas para desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para tener éxito en un mundo en constante cambio.

Filosofía

La Joya Community High School cree que TODOS los estudiantes pueden aprender y es nuestra responsabilidad eliminar los obstáculos y barreras que puedan inhibir el proceso y el entorno de aprendizaje. Hemos adoptado la filosofía y los estándares del Programa de Bachillerato Internacional para facilitar, garantizar y apoyar los derechos de todos los estudiantes. En La Joya Community High School, valoramos y respetamos la diversidad de nuestros estudiantes, proporcionamos un ambiente de cuidado, enriquecedor y de mentalidad abierta, y nos esforzamos por brindar a todos los estudiantes igualdad de acceso a las oportunidades de aprendizaje. Algunos estudiantes pueden necesitar más apoyo y servicios que otros, pero proporcionar a los estudiantes los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para ser aprendices de por vida y ciudadanos responsables es nuestra misión para TODOS los estudiantes. Para los estudiantes con discapacidades elegibles para recibir instrucción especializada y servicios relacionados, el Equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP), que incluye al estudiante y al parent/guardian/tutor, utiliza datos para ayudar a determinar el nivel y los tipos de apoyo y servicios que un estudiante podría necesitar. Siempre es importante recordar que la educación especial es un servicio, no un "lugar".

Estatutos Americanos de Educación Especial

Para proporcionar servicios e intervenciones apropiadas para el éxito del estudiante, la comunidad del BI de La Joya Community High School reconoce los siguientes requisitos de los Estados Unidos:

- **Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973**
- **Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA)**
- **Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)**

Sección 504

La Sección 504 cubre a los estudiantes calificados con discapacidades que asisten a escuelas que reciben asistencia financiera Federal. Para estar protegido bajo la Sección 504, se debe determinar que un estudiante:

1. Tiene una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una o más actividades vitales importantes; o
2. Tiene un registro de tal discapacidad; o

Escrita septiembre 3 de 2025
Revisada y aprobada enero 8 de 2026

3. Es considerado como si tuviera tal discapacidad

La Sección 504 establece: "Ningún individuo calificado con una discapacidad en los Estados Unidos será, únicamente por razón de su discapacidad, excluido de la participación en, negado de los beneficios de, o sometido a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera Federal."

Requisitos de IDEA

La ley IDEA requiere que las escuelas públicas creen un Programa de Educación Individualizado (IEP) para cada estudiante que se determine elegible bajo los estándares federales y estatales de elegibilidad/discapacidad. El IEP es la piedra angular del programa educativo de un estudiante. Especifica los servicios que se proporcionarán y con qué frecuencia; describe los niveles actuales de rendimiento del estudiante y cómo las discapacidades del estudiante afectan el rendimiento académico y especifica las adaptaciones y modificaciones que se proporcionarán al estudiante.

Alineación con los Estándares del BI

Estándar A: Las creencias y valores educativos de la escuela reflejan la filosofía del BI

- La escuela apoya el acceso de todos los estudiantes al programa y la filosofía del BI
- La escuela fomenta fuertemente la participación de todos los estudiantes

Estándar B1: Liderazgo y estructura

- La escuela desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan el programa del BI
- La escuela desarrolla e implementa una política de inclusión/necesidades educativas especiales que es consistente con las expectativas del BI

Estándar B2: Recursos y apoyo

- La escuela proporciona tiempo dedicado para la planificación y reflexión colaborativa de los profesores
- Los entornos de aprendizaje físicos y virtuales, las instalaciones, los recursos y el equipo especializado apoyan la implementación del programa
- La escuela proporciona apoyo a sus estudiantes con necesidades de aprendizaje y/o necesidades educativas especiales y apoyo a sus profesores

Estándar C1: Planificación colaborativa

- La planificación y reflexión colaborativa incorporan la diferenciación para las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes

Estándar C3: Enseñanza y aprendizaje

- La enseñanza y el aprendizaje diferencian la instrucción para satisfacer las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes

Elegibilidad para Servicios

La Joya Community High School proporciona servicios para estudiantes que son elegibles bajo la Ley de Individuos con Discapacidades (IDEA). Las áreas de elegibilidad de estudiantes de 3 a 21 años son:

Autismo	Discapacidad de Aprendizaje	Discapacidad del Habla y Lenguaje
Discapacidad del Desarrollo	Discapacidades Múltiples	Lesión Cerebral Traumática
Discapacidad Cognitiva	Discapacidad Física	Discapacidad Visual
Discapacidad Auditiva	Discapacidad Emocional	Otra Discapacidad de Salud

Prestación de Servicios y Apoyo

Continuo de Servicios

Proporcionamos un continuo de servicios a los estudiantes, junto con una variedad de opciones de prestación de servicios. Los equipos siempre deben comenzar la planificación del programa con la creencia y expectativa de que los estudiantes reciban servicios en el entorno de educación general. Se utilizan datos para identificar si un estudiante necesita instrucción más intensiva a medida que los equipos revisan las opciones a lo largo del continuo del entorno menos restrictivo. Los servicios de Educación Especial se basan en las necesidades individuales de un estudiante a través del Plan de Educación Individual (IEP) desarrollado por un equipo de profesionales que incluye a los padres y al estudiante. Los servicios se brindan en el entorno menos restrictivo (LRE), pero dependiendo del estudiante, cada escuela tiene un continuo de servicios para apoyar las necesidades de los estudiantes.

Prácticas Inclusivas

Se consideran una variedad de opciones a medida que los equipos revisan adaptaciones y/o modificaciones razonables, ayudas y servicios suplementarios, y/o tecnología de asistencia en las clases de educación general. Además, los servicios relacionados están disponibles, como terapia física, terapia ocupacional, terapia del habla y del lenguaje, transporte y consejería, si el Equipo del IEP determina que son apropiados.

Política de Necesidades Educativas Especiales (NEE) para Estudiantes del BI

Escrita septiembre 3 de 2025
Revisada y aprobada enero 8 de 2026

El continuo del BI de La Joya Community High School adopta la filosofía e ideales del BI. Reconocemos que el estudiante está en el corazón del programa, tal como se expresa a través del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del BI. Se espera que todos los profesores del BI enseñen a sus estudiantes identificados con Necesidades de Educación Especial (NEE). Nos aseguraremos de que el apoyo para los estudiantes con necesidades de educación especial siga al estudiante a medida que progresá a través de los programas.

La Joya Community High School trabajará para "crear entornos afirmativos y receptivos que promuevan un sentido de pertenencia, seguridad y autoestima". Los profesores se asegurarán de que los estudiantes tengan voz, participen en las decisiones de aprendizaje, reflexionen sobre el aprendizaje, desarrollos los atributos del perfil del alumno, tengan éxito, se desarrollos como ciudadanos multilingües, desarrollos habilidades para auto-abogar y experimenten altas expectativas.

Programas del BI: Programa de los Años Intermedios y Programa del Diploma

La Joya Community High School ofrece dos programas distintos de Bachillerato Internacional, ambos comprometidos con la educación inclusiva pero con diferentes estructuras y enfoques para apoyar a los estudiantes con diversas necesidades de aprendizaje. Comprender estas distinciones de programas es esencial para implementar efectivamente las políticas de inclusión y garantizar el apoyo apropiado a lo largo del recorrido del BI de un estudiante.

Programa de los Años Intermedios (PAI) - Grados 9-10 (Freshmen y Sophomores)

El Programa de los Años Intermedios atiende a estudiantes en los grados 9-10 y proporciona un marco que enfatiza la educación inclusiva a través de su diseño. La evaluación referenciada por criterios del PAI apoya naturalmente la diferenciación, ya que los estudiantes son evaluados según criterios específicos en lugar de ser evaluados entre sí. Los Contextos Globales del programa proporcionan conexiones significativas que pueden adaptarse a diversos estilos y necesidades de aprendizaje. El componente de Enfoques del Aprendizaje (ATL) es particularmente valioso para la inclusión, ya que ayuda a los profesores a identificar las preferencias de aprendizaje de los estudiantes e implementar modificaciones apropiadas. Los profesores responden a diversas necesidades de aprendizaje diferenciando la instrucción en todas las áreas temáticas. Durante estos años fundamentales, los equipos del IEP trabajan en estrecha colaboración con los profesores para garantizar que las adaptaciones y modificaciones se integren sin problemas en el marco del PAI, y que los estudiantes con necesidades de educación especial tengan acceso completo a las experiencias de aprendizaje interdisciplinario que definen el programa.

Programa del Diploma (PD) - Grados 11-12 (Juniors y Seniors)

El Programa del Diploma atiende a estudiantes en los grados 11-12 y requiere consideraciones adicionales para el acceso inclusivo debido a sus rigurosas demandas académicas y componentes evaluados externamente. Se informa a los estudiantes sobre los requisitos del programa al ingresar para garantizar la colocación apropiada y el éxito académico. El Coordinador del PD del BI desempeña un papel fundamental en el apoyo a los estudiantes con necesidades de educación especial al presentar solicitudes de Acuerdos de Evaluación Inclusiva al BI, junto con la documentación necesaria, cuando los estudiantes requieren adaptaciones de evaluación para los exámenes externos. Estos acuerdos pueden incluir tiempo adicional, uso de tecnología de asistencia, formatos de presentación modificados u otros apoyos que permitan a los estudiantes demostrar su aprendizaje sin ventaja. Además de las adaptaciones formales para las evaluaciones externas, los profesores emplean estrategias de diferenciación en la instrucción diaria y para las evaluaciones internas. La escuela garantiza que toda la documentación necesaria se mantenga y se cargue para apoyar las necesidades de los estudiantes en relación con las evaluaciones internas y externas del BI, al tiempo que se mantiene la integridad académica y el rigor esperados en el PD.

Inclusión a Través de Ambos Programas

Si bien el PAI y el PD tienen diferentes estructuras y enfoques de evaluación, ambos programas comparten el compromiso fundamental del BI con la educación inclusiva y la creencia de que todos los estudiantes pueden aprender. La diferencia clave radica en la formalidad de las adaptaciones: las adaptaciones del PAI se gestionan principalmente internamente a través de la diferenciación del profesor y la implementación del IEP, mientras que las adaptaciones del PD deben ser aprobadas formalmente por el BI para las evaluaciones externas. En ambos programas, los profesores crean entornos afirmativos y receptivos que promueven la pertenencia, la seguridad y la autoestima. Los estudiantes mantienen su voz en las decisiones de aprendizaje, desarrollan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del BI, desarrollan habilidades de autodefensa y experimentan altas expectativas independientemente de sus necesidades de aprendizaje. Los sistemas de apoyo siguen a los estudiantes a medida que transicionan del PAI al PD, asegurando la continuidad y la escalada apropiada de servicios a medida que aumentan las demandas académicas.

Protocolo de Apoyo al Aprendizaje

Si un estudiante no responde a estrategias específicas de un instructor, los siguientes procedimientos de apoyo son los siguientes:

1. Un niño es identificado por el profesor, parente o miembro del personal preocupado
2. El nombre del estudiante se presenta al equipo apropiado en La Joya para apoyo guiado
3. El equipo escucha y proporciona intervenciones recomendadas para que el profesor las pruebe durante varias semanas

4. Luego, el profesor se reúne con el equipo para informar sobre el progreso del estudiante
5. Si es necesario, se puede buscar más pruebas psicoeducativas
6. Si es necesario, diseñar e implementar un IEP, plan 504 o contrato de apoyo estudiantil
7. Si las necesidades de un estudiante son mayores que las proporcionadas en el campus, se proporcionará el entorno educativo apropiado

Adaptaciones Adicionales

El apoyo académico individualizado adicional puede incluir:

Adaptaciones del IEP	Contratos de apoyo estudiantil	Aprendizaje en grupos pequeños/1 a 1
Modificaciones del IEP	Apoyo de tecnología de asistencia	Modificaciones de pruebas
Adaptaciones del plan 504	Adaptaciones de necesidades físicas	

Implementación en La Joya Community High School

Los estudiantes y el personal de La Joya Community High School siguen los estándares del Programa de Bachillerato Internacional con respecto a la inclusión y las necesidades especiales. Se cumplen todos los requisitos de la ley relacionados con la educación de necesidades especiales, y algunos estudiantes reciben instrucción diferenciada en forma de adaptaciones, modificaciones, programas de intervención intensiva y apoyo de paraprofesionales dentro del aula de educación general. Generalmente, los estudiantes son ubicados en el entorno menos restrictivo disponible para satisfacer sus necesidades de aprendizaje. Todos los profesores de La Joya Community High School reciben capacitación en la implementación del programa del BI para la inclusión de todos los estudiantes. Las estrategias de enseñanza y aprendizaje utilizadas en las aulas se basan en las mejores prácticas actuales, incluyendo la instrucción relacionada con criterios, la calificación basada en estándares, la instrucción diferenciada y la atención a los estilos de aprendizaje de cada estudiante. La Joya Community High School mantiene una política de inscripción abierta, ofreciendo acceso a todos los estudiantes para participar en el programa del BI. A TODOS los estudiantes en los grados 9 y 10 se les brinda la oportunidad de inscribirse en los cursos del BI para estudiantes de primer y segundo año, y se alienta a todos los estudiantes en los grados 11 y 12 a participar en el BI para estudiantes de tercer y cuarto año o en las opciones de Certificado de Curso del BI.

Autodefensa

La autodefensa de los estudiantes es crítica en la escuela secundaria. El Equipo del IEP, con la contribución directa de los estudiantes, así como de los padres, trabajará en conjunto para desarrollar un plan educativo individualizado e integral, determinar los tipos de servicios y apoyos que el estudiante requiere, y determinar la ubicación y el entorno para que el estudiante acceda a todos los servicios requeridos según se describe en el IEP.

Confidencialidad

Todas las adaptaciones de acuerdo con el IEP o 504 de un estudiante deben mantenerse estrictamente confidenciales entre un profesor y la familia. Según lo exige la ley, todo el personal certificado y con licencia es consciente de las adaptaciones y modificaciones de los estudiantes y de que el estudiante tiene un IEP o 504 documentado.

Revisión y Comunicación de la Política

Esta política será revisada anualmente por el Equipo de Gestión del BI de La Joya Community High School. Esta política se publica en el Manual del Programa del BI y en la página web de la escuela bajo Programa del BI. Esta política debe revisarse en la primavera de 2027.